

Booktubers CRA

Bases para participar de la iniciativa *Booktubers* Bibliotecas Escolares (CRA) 2026

1. ¿Qué es *Booktubers* Bibliotecas Escolares (CRA)?

Booktubers Bibliotecas Escolares (CRA) es una iniciativa de fomento lector del programa Centro de lectura y biblioteca escolar (CRA) del Ministerio de Educación que invita a estudiantes a recomendar un libro de su preferencia a través de un video para YouTube, con el objetivo de motivar la lectura entre pares y transformar a las y los estudiantes en agentes de fomento lector en sus propias comunidades. Se enmarca en la celebración del Mes del libro, durante el cual se motiva a las comunidades educativas a fomentar la lectura desde la biblioteca escolar. Esta es una iniciativa regionalizada, donde se reconocen 8 videos destacados de estudiantes por región, promoviendo la lectura a nivel nacional.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar estudiantes desde primer nivel de transición (NT1) de Educación de Párvulos a 4° medio con matrícula vigente en establecimientos con subvención del Estado, tanto con dependencia municipal, particular subvencionado o de servicio local de educación (SLEP).

La participación es **individual**, por lo que en un video puede aparecer únicamente un/a estudiante.

Las categorías son:

Categoría	Cursos respectivos de la categoría	Cantidad de estudiantes destacados/as por región
1	NT1 a 2° Básico	2
2	3° a 6° Básico	2
3	7° a 1° Medio	2
4	2° a 4° Medio	2

3. Funcionamiento de la iniciativa

Para participar, las y los estudiantes deben enviar sus videos en formato MP4 y una autorización de uso de imagen firmada por la madre, padre y/o apoderado al equipo de biblioteca escolar y/o docentes que estén a cargo de la iniciativa en el establecimiento educativo.

Los equipos de biblioteca y/o docentes de cada establecimiento subirán los videos de los participantes a YouTube, enviarán el acceso a los videos y las autorizaciones mediante una planilla al Encargado/a CRA del DEPROV.

Se conformará un jurado regional de mínimo 10 integrantes para la evaluación de los videos, en base a los criterios señalados en el punto 8 de las presentes bases.

Finalmente, se destacará a 8 estudiantes por región y cada uno/a recibirá una colección de libros afín al ciclo educativo al que pertenezca en una jornada presencial en su región en la que se les entregará su reconocimiento. La biblioteca escolar (CRA) de los establecimientos educativos a la que pertenezcan las y los estudiantes destacados también recibirá una colección de libros.

En caso de que existan categorías desiertas, el reconocimiento se asignará a la categoría inmediatamente superior. Por ejemplo, si la categoría 1 (NT1 a 2° Básico) quedara desierta, sus cupos pasarán a la categoría 2 (3° a 6° Básico). Excepcionalmente, si la categoría 4 (2° a 4° Medio) quedara desierta, los reconocimientos pasarán a la categoría 1, iniciando así nuevamente el ciclo de reasignaciones.

4. Inhabilidades

No podrán ser destacados por la iniciativa estudiantes que:

- Sean hijos/as de funcionarios/as del DEPROV de Educación y SEREMI de Educación y de las y los integrantes de los jurados regionales.
- Hayan sido reconocidos por la iniciativa el año anterior.

5. Admisibilidad de los videos

Los videos y la documentación presentada **deben cumplir con requisitos mínimos para que sean admisibles.**

VIDEOS ADMISIBLES

- **Libro escogido:** el contenido del libro presentado corresponde a una obra pertinente para el contexto escolar y para el curso o rango etario de la o el estudiante participante.
- **Duración del video:** los videos tendrán una duración máxima de 90 segundos (un minuto y medio).
- **Formato del video:** los videos deben estar en formato MP4 y deben ser grabados de forma horizontal (rectangular, apaisado) para la adecuada visualización en el canal de YouTube. Su publicación debe realizarse en el formato estándar de YouTube, evitando configuraciones de YouTube Shorts o restricciones de acceso propias de YouTube Kids que impidan su revisión.
- **Documentación del/la postulante:** para su participación, las y los estudiantes deberán entregar el video exclusivamente al equipo de la biblioteca escolar y/o docente a cargo de esta iniciativa en su establecimiento, junto a la autorización de uso de imagen firmada por la madre, padre o apoderado/a.
- **Acceso al video:** el video postulante debe estar correctamente publicado en un canal YouTube del establecimiento educativo y el enlace se debe encontrar en la planilla de registro de videos de Booktubers CRA

VIDEOS INADMISIBLES

Quedarán descartados:

- Videos publicados bajo la configuración de privacidad "Privado" o configuraciones de "YouTube Kids" que restrinjan el acceso al jurado, mediante el enlace proporcionado en la planilla. Se excluyen también videos en formato vertical "YouTube Shorts".
- Videos con grupos de estudiantes o más de un estudiante recomendando un libro.
- Videos enviados directamente por las/os estudiantes a los funcionarios del Mineduc.

6. Plazos

Plazo para recepción de videos y autorizaciones: desde el 6 de abril al 15 de mayo de 2026.

Los resultados de la iniciativa se anunciarán durante la semana del 20 de julio y las jornadas de reconocimiento se realizarán durante entre el 3 de agosto y 25 de septiembre (las fechas podrían tener posibles alteraciones, situación que será debidamente informada por el programa).

7. Responsabilidades de los equipos de biblioteca y/o docentes

Las y los encargados de bibliotecas y/o docentes deberán realizar las siguientes acciones:

1. Recibir los videos de los/as estudiantes participantes en formato MP4 y recepcionar la autorización de uso de imagen firmada por la madre, padre y/o apoderado.
2. Subir los videos al canal de YouTube de su biblioteca o establecimiento educativo. En caso de no contar con un canal de YouTube, deben crear uno. **Desestimar los videos inadmisibles mencionados en el punto 5 del presente documento.**
3. Consolidar la información de las y los estudiantes y sus autorizaciones en la **Planilla de registro de videos Booktubers CRA** Bibliotecas Escolares (CRA), incluyendo el enlace al video publicado en el canal de YouTube del establecimiento.
4. Enviar la **Planilla de registro de videos Booktubers CRA** con todos los datos solicitados y todas las autorizaciones de imágenes de los estudiantes participantes a su Encargado/a CRA del DEPROV hasta el 15 de mayo.
5. La información deberá ser enviada al correo electrónico del respectivo DEPROV que se encuentra en esta sección de la página web <https://bibliotecas-cra.cl/vinculacion/institucional/>

8. Evaluación de los videos

Passarán a evaluación los videos que cumplan con los requisitos indicados en el punto 5.

Admisibilidad de los videos, del presente documento.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

Criterios	Descripción
1. Libro	El contenido del libro presentado corresponde a una obra pertinente para el contexto escolar y para el curso o rango etario del/la estudiante participante.
2. Guion	<p>El/la autor/a del video (estudiante) al inicio de la grabación indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y apellidos. • Curso. • Nombre del establecimiento educativo. • Ciudad y región a la cual pertenece. • Título del libro, autor/a y editorial. • Muestra claramente la portada del libro en el video. • Menciona a partir de qué edad recomienda el libro. • Realizar breve reseña o resumen del libro. <p>Se recomienda señalar si el libro forma parte de la colección de la Biblioteca CRA del establecimiento, de la Biblioteca Digital Escolar, de la biblioteca personal, u otra.</p>
3. Argumentación	El/la estudiante emite su opinión argumentando por qué recomienda el libro, realizando reflexiones en torno a su temática principal para que el argumento se comprenda y motive a leerlo.
4. Audio	El video presenta buena calidad de audio, volumen adecuado y claridad en la reproducción, sin ruidos de ambiente o cortinas musicales que impidan la comprensión del contenido que expone el/la estudiante.
5. Imagen	La resolución del video es nítida y tiene buena iluminación, con encuadre horizontal, permitiendo distinguir objetos, lugar y espacio, personajes expuestos, entre otros.

6. Ambientación	La atmósfera creada para mostrar en cámara enriquece la presentación o exposición del estudiante. En ese contexto, en el video se evidencian elementos lúdicos para ambientar el espacio que aparece en cámara o para representar el libro expuesto, así como el uso de efectos, herramientas o software de edición para animar la presentación.
7. Exposición	El/la estudiante utiliza un tono de voz apropiado y claro, buena modulación y dicción de la narración. El vocabulario y la velocidad de habla es adecuada. Manifiesta desplante, seguridad en sí mismo/a y establece contacto visual con la cámara.

9. Reconocimiento para estudiantes destacados/as

El Ministerio de Educación, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SEREMI) y los Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV), organizará jornadas de reconocimiento donde se destacará a 8 estudiantes por región. Las y los estudiantes destacados/as participarán en una jornada presencial en su región en la que se les entregará su reconocimiento. Recibirán una colección afín al ciclo educativo al que pertenezcan, al igual que la biblioteca escolar del establecimiento de las y los estudiantes destacados.

Importante: En caso de que las fechas propuestas para las jornadas de reconocimiento tengan modificaciones, esta situación será debidamente informada a las partes involucradas con antelación.

10. Propiedad intelectual

Los contenidos de los videos presentados podrán ser usados por el Ministerio de Educación con fines educativos y promocionales, sin embargo, la propiedad intelectual de cada video pertenecerá a cada autor/a.

Más información en: <https://bibliotecas-cra.cl/>

¿Quieres conocer a las y los estudiantes destacados del año 2025?

Revisa los videos [aquí](#)